



Rawson (Chubut), 10 de mayo de 2019

**VISTO:** El Expediente N° 38.951, año 2019, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY R/ANT. LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/18 PLUVIAL SECCIÓN E, (COLECTORA NORTE DEL BOULEVARD BROWN) (NOTA N° 43/19)"; y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 2245) mediante Dictamen N° 14/19, al Asesor Legal a fs. 2246) mediante Dictamen N° 28/19 y al Contador Fiscal a fs. 2247) mediante Dictamen N° 70/2019-CF

**Por todo ello y lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

vb

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA  
Prosec. Rosa María RISSO PATRON